



Contrato Escolar-Parental de Título I, Parte A 2025-26

La escuela Del Sol Academy y los padres de alumnos participando en actividades, servicios y programas financiados por Título I, Parte A, acuerdan que el Contrato Escolar-Parental detalla cómo los padres, el personal escolar entero y los alumnos compartirán en la responsabilidad de mejor logro académico estudiantil y los medios por cuales la escuela y los padres establecerán y desarrollarán una sociedad que ayudará los niños lograr las exigentes normas académicas del Estado (Sección 1116[d] de ESSA).

Describa como la responsabilidad de la escuela por proporcionar currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente comprensivo y efectivo de aprendizaje permite que el niño sea brindado servicio bajo Título I, Parte A para cumplir las exigentes normas académicas del Estado y las formas por cuales cada parente será responsable por apoyar el aprendizaje de sus hijos y participando, según corresponda, en decisiones relacionadas a la educación de sus hijos y uso positivo de horario extracurricular (Sección 1116[d][1] de ESSA):

El personal de la Academia Del Sol junto con los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título 1, Parte A, acuerdan que el Pacto entre la escuela y los padres describe cómo los padres, todo el personal y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los niños a alcanzar su máximo potencial hacia el dominio de los rigurosos estándares académicos estatales. (Sección 1116[d]) de la ESSA}. Lo siguiente es en lo que todos estamos de acuerdo

Describa como la importancia de comunicación entre los maestros y los padres de forma continua, como mínimo, lo siguiente significa (Secciones 1116[d][2][A-D] de ESSA):

- (A) conferencias de padres-maestros en escuelas primarias, al menos anualmente, durante cual el contrato debe dialogarse ya que el contrato se relaciona al logro del niño individual;
- (B) frecuentes informes a los padres sobre el progreso de sus hijos;
- (C) acceso razonable al personal, oportunidades para darse de voluntario y participar en la clase de sus hijos, y observación de actividades en el salón; y
- (D) asegurando sistemática comunicación significativa de dos vías entre los miembros familiares y el personal escolar y al nivel práctico, en un lenguaje que los miembros familiares puedan entender.

Responsabilidades de los padres:

- Asegurarme de que mi hijo asista a la escuela todos los días y llegue a tiempo.
- Hablar con mi hijo sobre la importancia de la asistencia a la escuela y los estándares de aprendizaje.
- Conocer los estándares del nivel de grado que se espera que mi hijo aprenda.
- Contactar al maestro de mi hijo cuando esté preocupado por el progreso de mi hijo o tenga preguntas sobre los estándares o tareas.
- Reservar un tiempo específico y proporcione un lugar tranquilo para hacer la tarea.
- Revisar la tarea y verificar que se haya entendido.
- Ayudar a mi hijo con la lectura nocturna.

- Firme y devuelva todos los documentos que requieran la firma de los padres antes de la fecha límite.
- Ser voluntario en el salón de clases, asistir a talleres para padres y/o participar en PTA, ELAC y SSC cuando sea posible.
- Participar en conferencias programadas de padres y maestros, Noche de regreso a clases y otras actividades de participación de padres.
- Programar citas con el maestro para observar el salón de clases de mi hijo cuando sea apropiado o necesario
- Limitar la televisión y realizar actividades en casa que continúen el aprendizaje de mi hijo en el aula.
- Monitorear el progreso de los estudiantes a través del sistema Q para los grados 3 y superiores.

Responsabilidades del estudiante:

- Asistir a la escuela todos los días y a tiempo.
- Decirle a mi maestro si no entiendo la tarea o las tareas del salón de clases.
- Completar todas las tareas y asignaciones de clase a tiempo y con mi mejor esfuerzo.
- ¡Lea todas las noches!
- Respetar y obedecer las reglas escolares y las expectativas de comportamiento en el aula.
- Informarle a mi maestro sobre problemas que puedan afectar mi aprendizaje y a mí.
- Sea cortés con los demás y muestre honestidad.
- Devolver cualquier documento que requiera la firma de los padres antes de la fecha de vencimiento.
- Respetar los derechos y la propiedad personales de los demás, así como las diferencias culturales, raciales y étnicas.

Responsabilidades del maestro:

- Proporcionar instrucción de alta calidad basada en estándares para que todos los estudiantes experimenten el éxito académico.
- Mantener altas expectativas para todos los estudiantes.
- Proporcionar actividades de tarea significativas que refuerzen los estándares del nivel de grado y el aprendizaje en el aula.
- Alentar a los padres a controlar la lectura de sus hijos diariamente
- Proporcionar información a las familias sobre los estándares de nivel de grado y cómo los padres pueden ayudar a sus hijos a alcanzar los estándares.
- Comunicarse regularmente con los padres sobre el progreso de sus hijos.
- Programar conferencias de padres y maestros una vez al año, al finalizar el primer trimestre, y estar disponible para conferencias adicionales según sea necesario.
- Proporcionar oportunidades para que los padres observen el salón de clases de sus hijos si así lo solicitan.
- Proporcionar un entorno de aprendizaje estimulante, de apoyo y eficaz que permita a los estudiantes cumplir con los estándares estatales.
- Permitir que la evaluación basada en estándares impulse la instrucción centrándose en las necesidades de los estudiantes.
- Construir relaciones con los estudiantes y fomentar el crecimiento.
- Entregar el plan de estudios de una manera atractiva.
- Comunicarse con los estudiantes de una manera respetuosa que sea apropiada para su edad.

Este Contrato fue establecido por la escuela Del Sol Academy el 9/16/25 y tomará efecto para el plazo de un año. La escuela distribuirá el Contrato anualmente a todos los padres y miembros familiares de alumnos participando en el programa de Título I, Parte A a más tardar para el: 10/25/25.

Evelyn D. English

Nombre y Cargo del Funcionario Autorizado

WELKYN D English

Firma del Funcionario Autorizado

9/16/25

Fecha

Departamento de Educación de California
abril de 2020